

CONVOCATORIA PARA EL ENVÍO DE PROPUESTAS DE EXPERTOS INVITADOS EN EL MARCO DE LA ACCIÓN DE MOVILIDAD DEL PROYECTO ERASMUS+ ACREDITADO KA121.

Nº de proyecto: 2022-1-ES01-KA121-VET-000058884

1. Objeto de la convocatoria.

Nuestro centro continúa el desarrollo de los objetivos del Plan Erasmus+ definido en la Acreditación KA120 que abarca el período 2021-2027. Con este proyecto, seguimos abordando los objetivos de nuestro Plan Erasmus+. El objeto de esta convocatoria es la recepción centralizada de propuestas para la visita de expertos invitados a nuestro centro, que contribuyan a la consecución de los objetivos del proyecto y redunden en un beneficio para el conjunto de la comunidad educativa. Estas visitas de expertos contribuirán, en el ámbito docente, a la creación de espacios colaborativos en ámbitos educativos internacionales, a la mejora de la competencia lingüística y digital del profesorado y a la visibilidad y relevancia de nuestro centro frente a las instituciones. Además, contribuirán a una mayor visibilidad de nuestras enseñanzas como salida profesional para el alumnado.

2. Características de las movilidades

- Se convoca un total de 1 movilidad de experto invitado¹.
- Si hubiera más propuestas que plazas ofertadas, se estudiará la posibilidad de ampliar el número de movilidades de experto concedidas, siempre que éstas se justifiquen de acuerdo al proyecto presentado y tras la aprobación por parte de la Agencia Nacional y el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).
- Las movilidades tendrán una duración de entre 2 y 4 días de trabajo, y podrán incluir además un día para el trayecto de ida y otro día para el trayecto de vuelta.

3. Requisitos de las propuestas

Podrá participar en la movilidad cualquier experto que sea propuesto por los integrantes del Claustro de profesores. Según la guía del programa Erasmus+, los expertos invitados pueden ser cualquier persona de otro Estado miembro de la UE que pueda ofrecer conocimientos especializados y formación pertinentes para las necesidades y los objetivos de la organización que los invita. La propuesta se adscribirá al Departamento Didáctico de la especialidad del experto propuesto, que canalizará la solicitud a través de su coordinador/a.

4. Ayuda económica para el participante

El experto beneficiario de la movilidad recibirá el siguiente apoyo económico de acuerdo a la distancia desde su país de origen:

• Viaje:

Distancias	Viaje estándar -Importe	Viaje ecológico -Importe
Entre 0 y 99 KM:	23 EUR por participante	
Entre 100 y 499 KM:	180 EUR por participante	210 EUR por participante
Entre 500 y 1999 KM:	275 EUR por participante	320 EUR por participante
Entre 2000 y 2999 KM:	360 EUR por participante	410 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 KM:	530 EUR por participante	610 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 KM:	820 EUR por participante	
8000 KM o más:	1500 EUR por participante	



Nota: la “distancia de viaje” representa la distancia entre el lugar de origen y el de la realización de la actividad, mientras que el “importe” cubre la contribución tanto para el viaje de ida al lugar de la realización de la actividad como para el viaje de vuelta.

- **Apoyo individual:**

	Personal y acompañantes
	Apoyo individual por día (€)
	Día 1 –14
España (País del grupo 2)	104 €

5. Plazos y envío de propuestas

Las propuestas se enviarán a través de este formulario web: [Formulario de envío de propuestas de Experto Invitado](#) hasta el 22 de octubre de 2023, inclusive.

La comisión evaluadora puntuará las propuestas recibidas y realizará la selección de expertos antes del 1 de diciembre de 2023. Dicha comisión valorará el grado de idoneidad de las propuestas de expertos según los criterios de selección detallados en el punto 7.2.

6. Solicitud y documentación

- [Formulario de envío de propuestas de Experto Invitado](#)
- Breve currículum o reseña del experto invitado propuesto
- Breve descripción del tipo de formación, taller o actividades a realizar en el centro, indicando el grupo objetivo al que va dirigido.

7. Proceso de selección

7.1. Comisión de selección

Las propuestas recibirán una puntuación tras la aplicación de los criterios de selección detallados en el punto 7.2. La comisión evaluadora encargada de realizar este baremo estará formada, al menos, por la coordinadora Erasmus+, un miembro del Equipo Directivo y miembros del Erasmus+ Team.

7.2 Puntuación de las solicitudes.

La consecución de una mayor puntuación total definirá un mayor grado de idoneidad de la propuesta para la actividad propuesta. En el caso de igualdad en la puntuación tendrán preferencia aquellas propuestas que estén dirigidas a grupos

objetivos o departamentos que no hayan recibido visitas de expertos en convocatorias anteriores

Criterios de selección:

- a. Adecuación a los objetivos del proyecto Erasmus del centro: **máx. 20 puntos**
 - Contribución a los objetivos del Plan Erasmus+ (ver punto 1): (1-10)
 - Contribución a las prioridades del programa Erasmus+ 2021-2027: (1-10)

- b. Programa de actividades propuesto: **máx. 20 puntos**
 - Coherencia y relevancia: (1-10)
 - Viabilidad de la actividad: (1-10)

- c. Adecuación a los grupos objetivos prioritarios para este curso (aquellas familias instrumentales que no han recibieren visitas de expertos en años anteriores): **máx. 20 puntos**
 - Previsión del impacto en el profesorado (1-10)
 - Previsión del impacto en el alumnado (1-10)

7.3 Publicación de la adjudicación de apoyo para movilidad

La coordinación del proyecto comunicará al Claustro el listado provisional de propuestas admitidas, en orden de mayor a menor puntuación. La primera adjudicación de las ayudas se realizará entre aquellas propuestas presentadas dentro del plazo establecido en el punto 6 de esta convocatoria. Si después de esa primera adjudicación todavía quedaran plazas vacantes y no hubiera suplentes, se podrán presentar nuevas solicitudes hasta un mes antes de la finalización del proyecto.

8. Obligaciones del participante

- El participante se compromete a obtener la Tarjeta Sanitaria Europea o documentación equivalente.

- El participante que resulte seleccionado se compromete a proponer un programa de la actividad con anterioridad a la realización de la movilidad y a cumplimentar la documentación necesaria para realizar la movilidad según las normas de calidad definidas en la Guía del Programa Erasmus+ 2023.

- El centro podrá transmitir los resultados posteriores a la movilidad, para su difusión a través de los canales de comunicación del centro (web, redes sociales, tablón de anuncios, actividades de difusión del proyecto Erasmus+)

Ciudad Real, a 29 de septiembre de 2023
DIRECCIÓN

Antonio Fernández Reymonde